



AYUNTAMIENTO  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

*Maldia*

Negociado.....

Núm.....

LE550/46 (1)

En la sesion ordinaria celebrada el dia 28 de Julio ultimo entre otros se tomó el acuerdo siguiente:

1.º Inmediatamente ordenarse y fué verificada la lectura de la ponencia de la Asamblea de Diputaciones para la redaccion de un Estatuto Regional Andaluz, y despues de haber intervenido todos los rebuidos reconociendo la importancia y urgencia del asunto, por aclamacion fué acordado autorizar a la Alcaldia para que tramite la opinion del Ayuntamiento con arreglo a lo siguiente:

Primero = Para conocer las aspiraciones autonomicas de Andalucia debe realizarse un plebinito bastante anunciado, y en el que con votacion real y espontanea manifiesten sus deseos todos los andaluces ante los Ayuntamientos durante una semana;

Segundo = debe constituir Andalucia una Republica Federal dentro de la unidad de la Nacion Española:

Tercero = Evitarse la creencia arraigada de que efectivamente se siente el Regionalismo de igual modo en toda Andalucia:

Cuarto = debe elaborarse un proyecto de Estatuto en cada provincia que recoja sus particularidades para que luego la asam

blea general armonice y comprendie las  
necesidades y aspiraciones de todas."

Lo que en cumplimiento del acuerdo  
tengo el honor de trasladar a V. E. a sus efectos.

Respetuosamente le saluda.

Mairena del Alcor 17 de Agosto de 1921.

Antonio Selgado

Sor. Presidente de la Ilustre Diputación provincial  
(Sevilla)